

Riesgo sanitario andaluz en verano para profesionales y pacientes

TRIBUNA

○ EL MUNDO. MANUEL M^a ORTEGA MARLASCA
● 31 AGO. 2018 10:08



Concentración por la agresión a una enfermera el pasado mes de abril en Velez-Málaga. EUROPA PRESS

La maltrecha Atención Primaria de la **sanidad pública** andaluza, no logra parar su progresivo declive. El verano no es el momento ideal para una mejoría, por los motivos que todos ya conocemos y que se fundamentan en la infradotación presupuestaria, y su lógica repercusión en los contratos de personal médico estable.

En las planificaciones del año en curso, tenemos tres "novedades" que nuestra administración ha tenido a bien implementar y que quiero poner en público conocimiento.

Por una parte, ha llamado a las puertas de los decanatos de las Facultades de Medicina de Andalucía, para pedirles el favor de hacer llegar a los nuevos médicos, recientemente graduados, su oferta laboral estival con vistas a colaborar con la **sanidad andaluza** en Atención Primaria. De esta forma los nuevos graduados en medicina se integrarían en los planes de vacaciones de una forma ilegal, al ejercer sin tener una especialidad, tal como es obligado desde 1995. Ello

además, induciría a poner en riesgo a nuestros pacientes, dada su nula experiencia laboral y supone un acto denigrante para la Especialidad de Medicina Familiar y Comunitaria, al comparar al que acaba de terminar su carrera, con otro que ha debido pasar el duro proceso selectivo del examen de Médico Interno Residentes y 4 años de formación específica, con un seguimiento y supervisión en sus actividades profesionales.

La excusa de la Administración, no es otra que su catalogación de "absoluta excepcionalidad", cuando todos somos conocedores que esta excepción se ha convertido en una regla en los veranos y navidades desde hace tres años. Incluso se ha podido ver, como un recientemente licenciado, ejerce en un centro como médico y podría ser incluso, el tutor de otro que está haciendo ya la especialidad. Esto sí que es algo **excepcionalmente ilógico** para cualquiera. Otro detalle a tener en cuenta, es la sobrecarga del personal de plantilla que se añade a la situación, ya excesiva, de presión asistencial, pues los nuevos graduados nos consultan con mucha frecuencia sus dudas, lo cual dificulta todavía más nuestra labor asistencial.

Un segundo invento, son los denominados protocolos de atención compartida con enfermería de la demanda aguda no demorable, los cuales tiene su origen en la ausencia del necesario número de médicos de familia que garantice la asistencia, a la alta demanda de los pacientes en Atención Primaria. Para ello, atribuye a los enfermeros, competencias que no son propias de su profesión, como es el diagnóstico y el tratamiento, las cuales son exclusivas de la profesión médica. Además, resulta curioso que esta "capacitación" se va a obtener, tras realizar un curso virtual de unas **60 horas de duración**, (sin formación presencial, ni prácticas tuteladas, como sería lógico) cuando para ello, un médico precisa hacer una carrera de 6 años y una especialización de otros 4 años. Sobra decir que ello, induciría a poner en serio riesgo a los pacientes y a su vez a nuestros compañeros enfermeros, al obligarles a realizar una actividad ilegal, sin capacitación, ni cobertura garantizada de responsabilidad profesional

de su póliza de seguro institucional, ni colegial, puesto que ni el diagnóstico de patologías ni el tratamiento de las mismas, son de su competencia.

La Administración, ha actuado como nos tiene acostumbrados: huyendo hacia delante, en vez de reconocer la ausencia de médicos de atención primaria capacitados para el ejercicio, y difundir lo que el propio Servicio Andaluz de Salud plasma en sus artículos, con auténticas veleidades, como extender la idea priorizando "...en los centros donde no se puede dar cobertura con el Médico de Familia porque no hay médicos para cubrir..." o que en "Atención Primaria tenemos una **alta presión asistencial** que recae básicamente en el Médico de Familia".

Su cacareada "Estrategia de Renovación de la Atención Primaria", no deja de hacer aguas por todos lados y cada día se ancla más en una suerte de potencialidades, más que en una realidad constatable. Las prometidas mejoras, no han llegado en modo alguno a nuestros centros de salud y más que "nuevos impulsos", se podría hablar de diversas escapatorias, sin resolución real a los problemas.

El que sus protocolos, se hayan realizado tan solo con **tres de las sociedades científicas**, de las que se pueden vincular con la Atención Primaria andaluza, no hace más que confirmar el sesgo y la intencionalidad, con estructuras societarias afines a sus propios intereses, no representativas de todo el conjunto de los profesionales de la medicina y la enfermería. Le recuerdo a nuestra Administración que la representación plena de la profesión, la tienen los Consejos Andaluces de Colegios de Medicina y Enfermería. Las sociedades, tan solo representan a sus asociados y solo una pequeña parte de los profesionales, se dan de alta en las sociedades científicas, mientras que todos, deben estar colegiados. Otro tema, sería analizar tanta intencionalidad amigable, como ocurre con las tres sociedades científicas con las que la Administración ha contado, pues se llevan su regalo anual en todos los congresos autonómicos de inscripciones "cedidas" para asistir y "rellenar" sus salas. A su vez, les recuerdo que

en el caso de la medicina, se les ha podido olvidar contar con la Sociedad Andaluza de Médicos Generales y de Familia, y las Sociedades Andaluzas de Pediatría con vinculación en **Atención**

Primaria (Asociación Andaluza de Pediatría de Atención Primaria y la Sociedad de Pediatría Extrahospitalaria y Atención Primaria de Andalucía oriental y occidental).

Finalmente, se nos está **aumentando** todavía más, el doble en la gran mayoría de los casos, la carga asistencial y laboral al tener que acumular dobles cupos asistenciales al obligarnos a hacernos cargo de los pacientes de nuestros colegas de vacaciones, enfermos, jubilados o que no pueden trabajar por otros motivos. Su origen, es la ausencia de sustitutos legalmente capacitados que se presenten para esos puestos. Además de la ausencia de tales sustitutos en las bolsas de contratación, no es raro ver, como posibles candidatos se niegan a trabajar para el Servicio Andaluz de Salud, ante las condiciones laborales y económicas que ofrece: trabajar con alta demanda y presión asistencial por una exigua remuneración y sin vinculación laboral estable. **No es atractivo para nadie**, en sus mínimos cabales, poner toda la carne en el asador por una corta nómina y tener que dejar el puesto al cabo de unos pocos días.

Manuel M^a Ortega Marlasca es representante autonómico de Médicos de Atención Primaria del Consejo Andaluz de Colegios de Médicos